

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición de Puff

DECRETO EXENTO N° 598 /

Curacautín, 10 de Agosto 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 30,09/08/2018, de Profesora Encargada escuela Los Prados que solicita adquisición de puff infantil para el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa "Implementos para sala de clases" presentada por la Escuela Lefuco al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir puff infantil para la escuela Los Prados ;
- 2.- La realización de vistas comparativas en el Sistema mercadopublico.cl Tienda Chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisición de puff infantil para la escuela Los Prados ;
- 2.- Emítase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-441-CM18 por la suma de \$ 39.873 (Treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos) IVA incluido, a proveedor JOSE KLAIBER ESPERGUEL RUT N° 6.811.617-1 por la compra de puff infantil para la Escuela Los Prados con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública; y
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.



[Signature]
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JAFG/GKWS/chov/nryb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



[Signature]
DIRECTOR
JORGE ANDRÉS FUENTES GODÓY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR